





Memoria de Labores

2021

ÍNDICE

I.	MENSAJE DEL SENOR PRESIDENTE	5
II.	JUNTA DIRECTIVA 2021	6
III.	MISIÓN	8
IV.	VISIÓN	8
V.	ORGANIGRAMA ESPECÍFICO	9
CAPÍT	TULO I	10
1.	OBJETIVOS ALCANZADOS	10
1.1	PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN	10
1.1.1	INAUGURACIÓN DE SEDES DEPARTAMENTALES DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL -PPEM-	10
1.1.2	INAUGURACIÓN DE LA SEDE DEPARTAMENTAL UBICADA EN LA CABECERA DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO	10
1.1.3	INAUGURACIÓN SEDE DEPARTAMENTAL UBICADA EN LA CABECERA DEPARTAMENTAL DE QUICHÉ	11
1.1.4	INAUGURACIÓN SEDE DEPARTAMENTAL UBICADA EN LA CABECERA DEPARTAMENTAL DE PETÉN	11
1.2	BENEFICIOS A FAVOR DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES COTIZANTES DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL.	12
1.3	ESTUDIO ACTUARIAL	12
1.4	RESERVA TÉCNICA	13
1.5	DISTRIBUCIÓN DE LA RESERVA TECNICA DEPOSITADA EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3 13
CAPÍT	TULO II	14
2.	PENSIONES Y PRESTACIONES	14
CAPÍT	TULO III	15
3.	INGRESOS	15
3.1	CONVENIOS DE PAGO	15

ÍNDICE

CAPIT	ULO IV	18
4.	PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS	18
4.1	DICTAMENES EMITIDOS POR LA JEFATURA DE AUDITORIA INTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CONTROL INTERNO	18
4.2	EXPEDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE CLASES PASIVAS DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	18
4.3	INFORME DE AUDITORÍAS REALIZADAS A LAS MUNICIPALIDADES	18
4.4	SISTEMA DE REGISTRO ACTUALIZADO DE PAGOS	19
4.5	IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA EN LAS ENTIDADES MUNICIPALES DEL SISTEMA DE PLANILLAS ELECTRÓNICAS Y RECIBOS 7B ELECTRÓNICOS -SIPEL-	19
4.6	ACTUALIZACION DE ACTAS DE SOBREVIVENCIAS DE PENSIONADOS DURANTE EL AÑO 2021, LAS CUALES FUERON 3,729	20
4.7	ENTREGA DE RESOLUCIONES A LOS NUEVOS PENSIONADOS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, REALIZADAS POR LA DIRECCION DE DELEGADOS DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	20
4.8	PROYECCION EDUCATIVA A LAS ENTIDADES MUNICIPALES	21
4.9	CAPACITACIONES A COLABORADORES DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	22
4.10	MÓDULOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS	22
4.10.1	CAPACITACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS	22
4.10.2	CAPACITACIÓN REALIZADA POR LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	22
4.10.3	OTRAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	23
4.11	INTEGRACIÓN DE MESAS TÉCNICAS	24
4.11.1	APROBACIÓN DE REGLAMENTOS Y MANUALES POR LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	24
4.12	GESTIÓN REALIZADA POR LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	25
CAPÍT	ULO V	26
	FUNCIONARIOS Y COLABORADORES QUE INTEGRAN EL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	26

I. MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE

n este segundo año de trabajo a favor de nuestros pensionados y trabajadores municipales, con mucha satisfacción me dirijo a ustedes como presidente de la Junta Directiva del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, para informarles de los resultados positivos que se obtuvieron derivado de las acertadas decisiones que se implementaron para el engrandecimiento de nuestra Institución, así como para el fortalecimiento de los beneficios que se otorgan a los pensionados como a nuestros cotizantes que son los trabajadores municipales, entre ellos podemos mencionar que se procedió a reducir la escala de tiempo de aportes de cuota laboral y patronal de los actuales y futuros empleados municipales cotizantes al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal de 35 a 30 años para optar al 100% del monto de la pensión. Así también se incrementaron los porcentajes para optar a una pensión según el tiempo de servicio y aportes de cuotas laborales y patronales. Con el fin de evaluar las previsiones financieras de la institución, así como la continuidad de las políticas de fortalecimiento de ésta institución, se procedió a realizar un estudio actuarial que nos admitiera establecer las condiciones financieras actuales, informe que fue presentado en el mes de febrero del año 2021, esto permitió la ampliación de los beneficios à los pensionados como a los cotizantes de nuestra institución.

Fortalecimos la reserva técnica con un incremento histórico de la misma durante el presente año en Q. 113,207,926.30 la cual registró un saldo al 31 de diciembre del año 2021 en Q.524,046,371.17; siendo la única Junta Directiva desde que se creó nuestra institución que durante dos años ha incrementado dicha reserva en Q.174,046,371.17 lo que representa un 49% de aumento. Se autorizaron 668 expedientes de pensión por vejez e invalidez y prestaciones postmorten; el año 2021 significó para nuestra institución un incremento histórico en la recaudación de cuotas laborales y patronales ya que se logró un monto de Q. 303,290,987.80, esto, a pesar de la situación que continúa enfrentando el país, derivada de la



pandemia denominada covid-19, así como por la reducción del aporte constitucional que afectó a la mayoría de las municipalidades y que gracias a la confianza que como Junta Directiva le generamos a las corporaciones municipales; se continuó con la suscripción de convenios de pago con aquellas municipalidades que registraban morosidad en los aportes de las cuotas patronales, lo cual nos permitió ampliar nuestra recaudación y extender la cobertura de otorgar beneficios al aceptar solicitudes de trabajadores de dichas municipalidades.

Se continuó con el apoyo de Alcaldes y Directores Financieros, para implementar a corto plazo y en forma progresiva en las entidades municipales el sistema de planillas electrónicas y recibos 7B electrónicos –SIPEL-, con los cuales se moderniza y agiliza el sistema de recaudación; se fortalecieron las capacitaciones a los trabajadores municipales a nivel nacional, así como también se continuó con el proceso de descentralización en la atención a nuestros pensionados y trabajadores municipales al inaugurar sedes departamentales de ésta institución en las cabeceras departamentales de Huehuetenango, Santa Cruz del Quiché y Flores Petén y próximamente a inaugurar las sedes departamentales en Quetzaltenango, Retalhuleu y Mazatenango.

Continuaremos desarrollando los objetivos principales por los cuales se fundamenta el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, siendo este el beneficio de todos los trabajadores municipales de la República de Guatemala, exceptuando la municipalidad de Guatemala, aplicando y administrando en forma efectiva con honradez y eficiencia, un régimen de pensiones y prestaciones que permitan cubrir en forma digna las necesidades originadas por vejez, invalidez y fallecimiento del sector laboral municipalista.

II. JUNTA DIRECTIVA 2021



José Francisco Mejía Flores Representante Titular Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-

Presidente de Junta Directiva del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal
-PPEM-



Juan Carlos Pellecer Agustín Representante Suplente Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-



Elman Amílcar Marroquín Cabrera

Representante Titular Asociación Nacional de Empleados Municipales -ANEM-



Fredy Estuardo Fuentes Rueda Representante Suplente Asociación Nacional de Empleados Municipales -ANEM-



Isaías Martínez Morales

Representante Titular del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-



Representante Suplente del Instituto de Fomento Municipal

-INFOM-



Rodolfo Estuardo Varela Martínez Representante Titular Ministerio de Trabajo y Previsión Social



María Isabel Salazar Urrutia Representante Suplente Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Mario Enrique Ayala Marroquín Secretario de Junta Directiva del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal -PPEM-

III. MISIÓN

omos una Institución orientada al servicio, a la responsabilidad y administración de un régimen de pensiones y prestaciones de manera eficiente a las entidades municipales.

IV. VISIÓN

er reconocidos a nivel nacional, como una Institución líder que vela por un futuro digno a través de pensiones y prestaciones post mortem sirviendo responsable y eficazmente a las entidades municipales.

V. ORGANIGRAMA ESPECÍFICO



-PPEM- / MEMORIA DE LABORES 2021 / -PPEM-

CAPÍTULO I 1. OBJETIVOS ALCANZADOS

- 1.1 PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN
- 1.1.1 INAUGURACIÓN DE SEDES DEPARTAMENTALES DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL -PPEM-

La Junta Directiva del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, aprobó la apertura de sedes departamentales con el fin de continuar descentralizando la atención a sus beneficiarios logrando brindar información de los servicios que presta la Institución a los empleados municipales y sus pensionados.

1.1.2 INAUGURACIÓN DE LA SEDE DEPARTAMENTAL UBICADA EN LA CABECERA DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO



Miembros de Junta Directiva del PPEM, alcaldes del departamento de Huehuetenango y funcionarios invitados de otras Instituciones públicas.

1.1.3 INAUGURACIÓN DE LA SEDE DEPARTAMENTAL UBICADA EN LA CABECERA DEPARTAMENTAMENTAL DE QUICHÉ

11



Miembros de Junta Directiva del PPEM, alcaldes municipales del departamento de Quiché y funcionarios invitados de otras Instituciones públicas.

1.1.4 INAUGURACIÓN DE LA SEDE DEPARTAMENTAL UBICADA EN LA CABECERA DEPARTAMENTAL DEL PETÉN



Miembros de Junta Directiva del PPEM, alcaldes municipales del departamento de Petén, invitados de otras instituciones públicas.

1.2 BENEFICIOS A FAVOR DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES COTIZANTES DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL

- 1. Se reduce la escala de tiempo de servicio de aportes de cuota laboral y patronal de los actuales y futuros empleados municipales cotizantes al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, de 35 a 30 años para optar al 100% de la pensión autorizada por Junta Directiva.
- 2. Se incrementaron los porcentajes para optar a una pensión según el tiempo de servicio y aportes en cuotas laborales y patronales. Dicha modificación se aprobó en el punto cuarto del acta número cero cuarenta y ocho guion dos mil veintiuno (048-2021) de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, lo cual beneficiará a todos los empleados municipales activos y futuros.

Porcentajes Anteriores Para el Monto de la Pensión:

Tiempo en año servicio y aportaciones	 20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	33	35
Porcentaje	50	54	60	64	68	70	74	78	80	84	88	90	95	100

El cual queda de la siguiente manera:

12

Porcentajes Actuales Para el Monto de la Pensión:

Tiempo en años de servicio y de aportaciones	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Porcentaje	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
Incremento de los porcentajes	0	1%	0	1%	2%	5%	6%	7%	12%	6%	12%

1.3 ESTUDIO ACTUARIAL

Con el fin de evaluar las previsiones financieras de la Institución, así como de las políticas a implementar para fortalecerla y establecer las medidas de reajuste a las prestaciones que se considere conveniente a sus beneficiarios y empleados municipales cotizantes, se procedió a realizar un estudio actuarial que permitiera establecer las condiciones actuales del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, informe que fue presentado en el mes de febrero del año 2021. Derivado de dicho estudio se han fortalecido los beneficios que ha otorgado y que seguirá otorgando el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.

1.4 RESERVA TÉCNICA

Derivado del fortalecimiento al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal desde la toma de posesión de la actual Junta Directiva de la Institución, se ha incrementado la Reserva Técnica producto de una eficiente ejecución del gasto y efectiva recaudación de cuotas laborales y patronales.

13

Con el fin de resguardar las inversiones constituidas en entidades bancarias, supervisadas por la Superintendencia de Bancos –SIB-, la Reserva Técnica hasta el mes de diciembre del año 2021 registró un monto de Q524,046,371.17, realizando inversiones financieras en instituciones privadas sólidas que ofrecen mejor rendimiento en tasas de interés, así como en las que tienen la garantía ilimitada del estado, siendo esta Junta Directiva la que más ha incrementado la Reserva Técnica en la historia de la Institución.



Fuente: Dirección Financiera, diciembre 2021.

1.5 DISTRIBUCIÓN DE LA RESERVA TÉCNICA DEPOSITADA EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

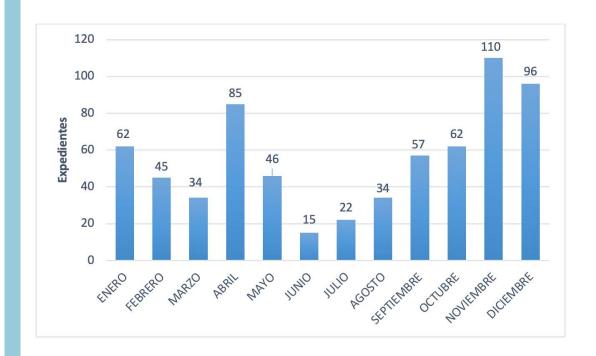
			Banco
1.	Crédito Hipotecario Nacional	Q242,003,544.52	46.18%
2.	Banco de Guatemala	Q147,307,978.08	28.11%
3.	Banrural, S.A.	Q50,224,538.20	9.58%
4.	Banco Promérica, S.A.	Q30,000,000.00	5.72%
5.	Banco Industrial, S.A.	Q49,510,301.37	9.45%
6.	Banco de América Central, S.A.	Q5,000,000.00	0.95%
	TOTAL	Q524,046,371.17	100.00%

Fuente: Dirección Financiera, diciembre 2021.

Durante el presente año el saldo inicial de la Reserva Técnica de la Institución, al 1 de enero de 2021 era de Q. 410,838,444.87 al 31 de diciembre de 2021 la Reserva Técnica asciende a Q. 524,046,371.17, registrando un crecimiento durante el año de Q. 113,207,926.30.

CAPÍTULO II 2. PENSIONES Y PRESTACIONES

Durante el año 2021 el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal analizó, gestionó y autorizó a través de la Junta Directiva de la Institución 668 expedientes relacionados a pensión por vejez e invalidez y prestaciones post-mortem, el cual se describe en forma mensual de la siguiente manera:

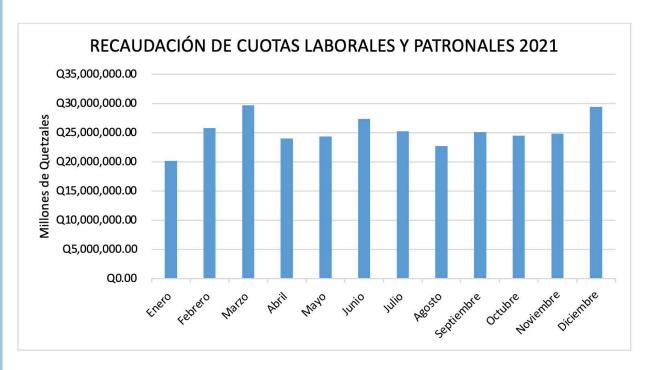


Fuente: Datos de la Dirección de Clases Pasivas, diciembre 2021.

CAPÍTULO III 3. INGRESOS

Durante los meses de enero a diciembre del año 2021, se realizó una efectiva recaudación de cuotas laborales y patronales de las 359 Entidades Municipales, producto de dicha gestión se logró una recaudación histórica de Q303,290,987.80, a pesar de la situación actual que afronta el país derivado de la pandemia denominada COVID-19, así como la reducción del aporte constitucional que afectó a la mayoría de municipalidades, recaudación que se describe de forma mensual de la siguiente manera:

15



Fuente: Datos de la Dirección de Delegados, diciembre 2021.

3.1 CONVENIOS DE PAGO

Durante el año 2021 se suscribieron 19 convenios de pago entre el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y las Municipalidades que presentan atraso en el traslado de la cuota patronal, los cuales han permitido que los jubilados municipales de estas municipalidades se beneficien con la pensión que otorga el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, siendo estos los siguientes:

-PPEM- / MEMORIA DE LABORES 2021

MEMORIA DE LABORES 2021 / -PPEM-

17

CONVENIOS CON INTERVENCIÓN DEL INFOM 2021

No.	NÚMERO	DEPARTAMENTO	MUNICIPALIDAD	FECHA	MONTO	PLAZO
1	DAJ-001-2021	Quetzaltenango	San Francisco La Unión	20/01/2021	Q141,815.83	34
2	DAJ-002-2021	Huehuetenango	Huehuetenango	3/02/2021	Q552,090.52	36
3	DAJ-003-2021	El Progreso	Sansare	9/04/2021	Q135,563.73	33
4	DAJ-004-2021	Suchitepéquez	San José El Ídolo	9/04/2021	Q499,236.07	33
5	DAJ-005-2021	Izabal	Livingston	1/09/2021	Q301,541.62	26
					Q1,630,247.77	

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica, diciembre 2021.

CONVENIO SIN INTERVENCIÓN DEL INFOM 2021

No.	NÚMERO	DEPARTAMENTO	MUNICIPALIDAD	FECHA	MONTO	PLAZO
1	DAJ/CPP-01-2021	JUTIAPA	PASACO	19/01/2021	Q 144,840.00	24
2	DAJ/CPP-02-2021	SAN MARCOS	LA REFORMA	19/01/2021	Q 243,213.89	12
3	DAJ/CPP-03-2021	ESCUINTLA	NUEVA CONCEPCION	2/02/2021	Q 1,195,473.27	32
4	DAJ/CPP-04-2021	AGUACATAN	HUEHUETENANGO	24/04/2021	Q 417,079.77	34
5	DAJ/CPP-05-2021	HUEHUETENANGO	UNION CANTINIL	12/04/2021	Q 149,096.39	31
6	DAJ/CPP-06-2021	HUEHUETENANGO	HUEHUETENANGO	23/04/2021	Q 83,159.18	33
7	DAJ/CPP-07-2021	ESCUINTLA	TIQUISATE	23/04/2021	Q 1,676,673.58	33
8	DAJ/CPP-08-2021	SUCHITEPEQUEZ	SAN PABLO JOCOPILAS	25/05/2021	Q 501,290.77	30
9	DAJ/CPP-09-2021	RETALHULEU	CHAMPERICO	25/05/2021	Q 209,850.28	7
10	DAJ/CPP-10-2021	HUEHUETENANGO	SANTA EULALIA	11/08/2021	Q 201,331.50	29
11	DAJ/CPP-11-2021	HUEHUETENANGO	SAN JUAN IXCOY	26/08/2021	Q 119,477.99	28
12	DAJ/CPP-12-2021	SUCHITEPEQUEZ	SANTA BÁRBARA	4/10/2021	Q1,398,696.89	28
13	DAJ/CPP-13-2021	SUCHITEPEQUEZ	PATULUL	4/10/2021	Q1,225,983.27	26
14	DAJ/CPP-14-2021	SOLOLÁ	SAN LUCAS TOLIMÁN	18/10/2021	Q240,862.38	12
					Q 7,807,029.16	

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica, diciembre 2021.



Gerente y funcionarios del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal participando en la firma de convenio con el señor alcalde Jonatan López Pachecho de la Municipalidad de San Lucas Tolimán, Sololá.



CAPÍTULO IV 4. PRINCIPALES ACCION

18

4. PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

4.1 DICTÁMENES EMITIDOS POR LA JEFATURA DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CONTROL INTERNO

De enero a diciembre 2021, se emitieron 200 dictámenes solicitados por Gerencia y diferentes direcciones, unidades y secretarías del PPEM, aportando opiniones de manera objetiva e independiente, para respaldar a la administración en el cumplimiento de leyes y reglamentos en la gestión administrativa.

4.2 EXPEDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE CLASES PASIVAS DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL

En cumplimiento de la función de fortalecimiento del control interno, la Jefatura de Auditoría Interna emitió dictámenes sobre la elaboración de diferentes expedientes de la Dirección de Clases Pasivas, los cuales se describen a continuación:

Expedientes	Cantidad
Vejez	297
Invalidez	20
Contribuyente Voluntario	14
Muerte Jubilado	233
Muerte Activo	127
Seguro Vida Activo	3
Total:	694

Fuente: Jefatura de Auditoría Interna, diciembre 2021.

4.3 INFORME DE AUDITORÍAS REALIZADAS A LAS MUNICIPALIDADES

La Jefatura de Auditoría Interna del PPEM, se realizó 22 auditorías durante el año 2021 en los cuales se revisó los recibos de ingreso 7B originales emitidos por los Delegados del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y se comparó con los cheques voucher, boletas de depósito realizadas por las municipalidades de las cuotas laborales y patronales pagadas al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal. Esta información se verificó con los registros de ingreso de la Unidad de Tesorería del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.

Se revisaron las planillas de salarios del personal que contribuye con el Plan

de Prestaciones del Empleado Municipal, para determinar que las Direcciones Administrativas Financieras de las Municipalidades descuenten y paguen las contribuciones de todo el personal que está obligado de conformidad con lo establecido en la Ley del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, su reglamento y reformas. Esta información es comparada con el registro contable de salarios y pagos de las cuotas laborales y patronales registradas en cajas fiscales a través del boletín de caja y reporte de ejecución presupuestaria del Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales - SICOIN GL-.

19

Con el fin de prevenir los porcentajes de subregistro que se puedan generar en las municipalidades y reducir el riesgo de la morosidad, se realizaron auditorías a las municipalidades de las cuales se determinaron 12 entidades con hallazgos de subregistro y morosidad.

4.4 SISTEMA DE REGISTRO ACTUALIZADO DE PAGOS

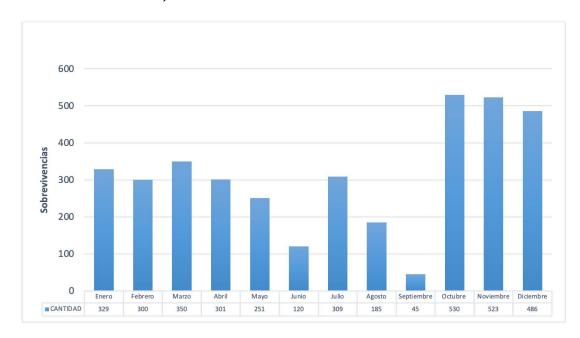
La Dirección de Informática está diseñando para implementar a corto plazo un sistema que permita agilizar el proceso de los pagos a través de recibos 7B asi como los que se realizan para amortizar las cuotas de convenios de pago con las entidades municipales.

4.5 IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA EN LAS ENTIDADES MUNICIPALES DEL SISTEMA DE PLANILLAS ELECTRÓNICAS Y RECIBOS 7B ELECTRÓNICOS –SIPEL-

A la fecha, 21 municipalidades implementarón este sistema, las cuales se detallan a continuación:

No.	Entidad Municipal	Departamento
1	Municipalidad de Villa Canales	Guatemala
2	Municipalidad de El Jícaro	El Progreso
3	Municipalidad de Nahualá	Sololá
4	Municipalidad de Totonicapán	Totonicapán
5	Municipalidad de Salcajá	Quetzaltenango
6	Municipalidad de San Pablo	San Marcos
7	Municipalidad de Palencia	Guatemala
8	Municipalidad de San Cristóbal Cucho	San Marcos
9	Municipalidad de Livingston	Izabal
10	Municipalidad de Río Hondo	Zacapa
11	Municipalidad de Olopa	Chiquimula
12	Empresa Eléctrica Municipal de Jalapa	Jalapa
13	Empresa Vivienda Santa Catarina Pínula	Guatemala
14	Municipalidad de Sipacapa	San Marcos
15	Municipalidad de Coatepeque	Quetzaltenango
16	Municipalidad de Ayutla	San Marcos
17	Municipalidad de Uspantán	El Quiché
18	Municipalidad de Concepción Tutuapa	San Marcos
19	Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez	San Marcos
20	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Guatemala
21	Municipalidad de Génova Costa Cuca	Quetzaltenango

ACTUALIZACIÓN DE ACTAS DE SOBREVIVENCIA DE PENSIONADOS DURANTE EL AÑO 2021, LAS CUALES **FUERON 3,729**



ENTREGA DE RESOLUCIONES A LOS NUEVOS PENSIONADOS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE DELEGADOS DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL **EMPLADO MUNICIPAL**









MEMORIA DE LABORES 2021 / -PPEM-

21

PROYECCIÓN EDUCATIVA A LAS ENTIDADES MUNICIPALES

Se impartieron charlas informativas y capacitaciones a colaboradores de las entidades municipales a nivel nacional sobre los beneficios que brinda el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal a sus miembros.







MEMORIA DE LABORES 2021 / -PPEM-

23

4.9 CAPACITACIONES A COLABORADORES DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL

Durante el año 2021, la Dirección de Recursos Humanos ha coordinado en conjunto con otras direcciones del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal varias capacitaciones como parte del Plan Institucional de Capacitación para Trabajadores del PPEM, considerando la importancia de actualización y adquirir nuevos conocimientos para el personal, logrando potenciar sus capacidades las cuales se ven reflejadas en el trabajo realizado en la Institución.

Entre las capacitaciones llevadas a cabo durante el año 2021, impartidas en modalidad virtual por tema de pandemia (COVID-19) se realizaron las siguientes:

MÓDULOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS POR LA 4.10 **CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

El personal del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal participó en 6 módulos de capacitación realizados mensualmente por la Contraloría General de Cuentas, como parte del programa de capacitación denominado "Año de la Ética y Probidad" en los cuales se desarrollaron los siguientes temas:

- Ética, Probidad e Integridad;
- Programa de Prevención Contra la Corrupción;
- Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos en las Entidades; y Auditoría Social.

CAPACITACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN 4.10.1 PRESIDECIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS.

El curso Derechos Humanos, cultura de paz y diálogo como herramienta para la prevensión de conflictos, fue impartido al personnal de la Institución.

CAPACITACIÓN REALIZADA POR LA PROCURADURÍA DE 4.10.2 LOS DERECHOS HUMANOS.

Los directores, jefes y coordinadores de sedes departamentales, encargados de unidad y supervisores participaron en el taller Ley de Acceso a la Información Pública.

4.10.3 OTRAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES:

Como parte de las actividades realizadas por el Comité de Salud y Seguridad Ocupacional, en el año 2021 mensualmente entregarón mascarillas a todo el personal como medida de prevención y protocolo al contagio del virus Covid-19.

Se adquirieron botiquines de primeros auxilios móviles los cuales cuentan con los insumos médicos para la atención de emergencias, los mismos fueron entregados a los Coordinadores de las sedes departamentales, así como a un encargado asignado de la sede central y su anexo, quienes recibieron una capacitación sobre uso y manejo de botiquín impartida por el Comité antes mencionado.





Entrega de botiquines a Coordinadores de Sedes Departamentales.



Atención a personal de la Institución por parte de un miembro del Comité Salud y Seguridad Ocupacional

4.11 INTEGRACIÓN DE MESAS TÉCNICAS

4.11.1 APROBACIÓN DE REGLAMENTOS Y MANUALES POR LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL

Con el fin de dinamizar y fortalecer los procedimientos administrativos que permitan prestar una mejora continua y atención a los pensionados y empleados municipales cotizantes a la Institución, se presentó ante Junta Directiva para su aprobación proyectos de acuerdos, los cuales fueron el resultado de mesas técnicas coordinadas por las direcciones de la Institución, siendo los siguientes:

- Acuerdo de Junta Directiva número 04-2021. Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.
- Acuerdo de Junta Directiva 05-2021. Modificación del Reglamento de Puestos y Salarios del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.
- Acuerdo de Junta Directiva 06-2021. Aprobación del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos Conexos para el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.
- Acuerdo de Junta Directiva 07-2021. Aprobación del Reglamento Interno para el Reconocimiento de Gastos por Servicios Prestados en el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.
- Acuerdo de Junta Directiva 08-2021. Aprobación del Reglamento para la Asignación, Uso y Administración de Servicios de Telefonía Celular del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.
- Acuerdo de Junta Directiva 14-2021. Aprobación del Manual de Procesos y Procedimientos del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.
- Acuerdo de Junta Directiva 22-2021. Aprobación del Reglamento Interior de Trabajo del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.
- Acuerdo de Junta Directiva 25-2021. Aprobación del Código de Ética del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.



La Secretaría de Planificación del PPEM se reunió con integrantes de la mesa técnica para la revisión del Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Contrataciones de la Dirección Administrativa del PPEM



La Dirección Financiera dio a conocer las normas de cierre del ejercicio fiscal 2021 a los Directores, Jefes y Coordinadores de la Institución 25

4.12 GESTIÓN REALIZADA POR LA UNIDAD DE ACCESO A LA NFORMACIÓN PÚBLICA

Se elaboraron 720 resoluciones por entrega de información pública, las que se clasifican de la siguiente manera:

No.	Resoluciones emitidas por la Unidad de Acceso a la Información Pública	Cantidad				
1	Informe sobre algunos eventos de licitación publicado en Guatecompras.	1				
2	Listado de pensionados de Municipalidad de Mixco.	1				
3	Memoria de Labores 2016 y 2020.	1				
4	Copias de planillas de SICOIN de salarios del personal del PPEM.	1				
5	Copia de últimas reformas a la ley y reglamento del PPEM, dictamen jurídico de algunos artículos, publicaciones en el Diario de Centro América.	4				
6	Planillas de pago de bono 14 y aguinaldo correspondiente al año 2020, números de recibos de pagos.					
7	Listado de personas que se encuentran afiliadas al PPEM.	1				
8	Informe de cómo afectó el Covid-19, a personal del PPEM.	1				
9	Organigrama del PPEM.	1				
10	Nombre de las personas encargadas de Recursos Humanos del PPEM, datos de la Institución, remitir CV para posible contratación.	4				
11	Certificación de los servicios de seguridad prestado al PPEM.					
12	Ejemplo de la solicitud escrita dirigida al Gerente (para solicitar pensión por vejez), así también un ejemplo de la carta de ACEPTACIÓN.	1				
13	Beneficios y requisitos para tramites por fallecimiento de pensionado, contribuyente voluntario, por vejez.	16				
14	Copia de expediente promovido por reintegro.	1				
15	Constancia Laboral, voucher de pago y solvencias de pago.	4				
16	Con cuantas sedes cuenta el PPEM.	1				
17	Información sobre el pago de dietas a miembros de Junta Directiva con nombres.	3				
18	Deuda de las municipalidades del PPEM.	4				
19	Copia de la Ley Orgánica del PPEM.	11				
20	Copias simples de actas, certificaciones, acuerdos, resoluciones de pensionados, informes de pensionados desde que se jubilaron, informes expedientes.	22				
21	Verificaciones de tiempo de servicio	638				

CAPÍTULO V FUNCIONARIOS Y COLABORADORES QUE INTEGRAN EL PLAN DE PRESTACIONES **DEL EMPLEADO MUNICIPAL**











MEMORIA DE LABORES 2021 / -PPEM-



























Memoria de Labores